

## INFORME SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN











GESTIÓN DE SERVICIO AL CIUDADANO



#### UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN

#### **TABLA DE CONTENIDO**

1.	INFORME SOLICITUDES DE INFORMACION PUBLICA	2
	1.1 NÚMERO DE SOLICITUDES RECIBIDAS	2 DE
2.	RESUMEN DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA F DEPENDIENCIAS	
3.	NÚMERO DE SOLICITUDES QUE FUERON TRASLADADAS A OTINSTITUCIÓN	
4.	EL NÚMERO DE SOLICITUDES EN LAS QUE SE NEGÓ EL ACCESO A LA INFORMACIÓN (RESERVA)	6
5.	CONCLUSIONES	6

GSC-FT-10-V3 Oficialización: 15/02/2024 Página: **1 de 7** 



GESTIÓN DE SERVICIO AL CIUDADANO





### 1. INFORME SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA.

La Unidad Nacional de Protección dispone para conocimiento de la ciudadanía en general el informe correspondiente a las Solicitudes de Acceso a la Información que han sido allegadas a la entidad durante el mes de **abril del año 2024** en observancia de lo establecido en la Ley 1712 de 2014 "Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones" en concordancia con el Decreto 1081 de 2015 "por medio del cual se expide el Decreto Reglamentario Único del Sector Presidencia de la República", dado el compromiso institucional de fortalecer la participación ciudadana, generando herramientas que eviten la vulneración a su derecho de información y vigilancia a la función pública.

Lo anterior bajo la premisa que, las actuaciones del Estado deben tener como finalidad servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectivad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución y a lo establecido en el Decreto 1081 de 2015, mencionado con anterioridad.

### 1.1 NÚMERO DE SOLICITUDES RECIBIDAS.

El número de solicitudes de información recibidas, corresponden a todas aquellas que fueron enviadas por el área de radicación y correspondencia, teniendo en cuenta los canales de atención establecidos, las cuales corresponden a **758** solicitudes de información, de las **2133** PQRSD recibidas en el mes de abril del año 2024.

### 1.2 CANALES DE RECEPCIÓN DE LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

CANALES DE RECEPCIÓN DE PQRSD				
	abr-24			
CANAL PRESENCIAL	ATENCIÓN PERSONALIZADA	23		
CANAL TELEFÓNICO	LLAMADA	43		
CANAL CORRESPONDENCIA	CORREO FISICO	23		
CANAL CORRESPONDENCIA	BUZÓN	0		
	PLATAFORMA VIRTUAL	1		
CANAL VIRTUAL	CORREO ELECTRÓNICO	663		
	CHAT	5		
TOTAL				

GSC-FT-10-V3 Oficialización: 15/02/2024 Página: **2 de 7** 





GESTIÓN DE SERVICIO AL CIUDADANO





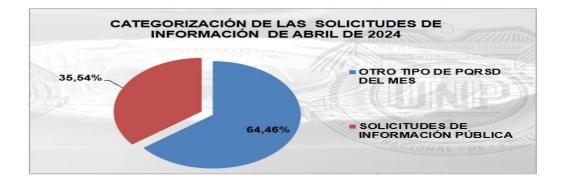


El tiempo estándar de respuesta a cada solicitud es el siguiente:

- ✓ Miembros del Congreso de la República cinco (05) días
- ✓ Entidad Pública diez (10) días
- ✓ Persona natural o jurídica diez (10) días

## 1.3 CATEGORIZACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN / PQRSD DE LA ENTIDAD RECIBIDAS EN EL MES DE ABRIL 2024.

CATEGORIZACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN/ PQRSD DE LA ENTIDAD RECIBIDAS EN EL MES DE ABRIL DE 2024					
CONCEPTO PORCENTAJE					
OTRO TIPO DE PQRSD DEL MES	64,46%				
SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA	35,54%				
TOTAL	100%				



GSC-FT-10-V3 Oficialización: 15/02/2024 Página: 3 de 7





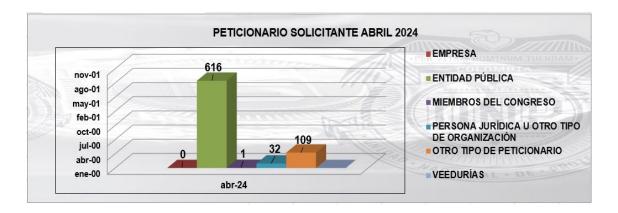
GESTIÓN DE SERVICIO AL CIUDADANO



UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN

#### 1.4. PETICIONARIO SOLICITANTE

PETICIONARIO SOLICITANTE				
abr-24				
EMPRESA	0			
ENTIDAD PÚBLICA	616			
MIEMBROS DEL CONGRESO 1				
PERSONA JURÍDICA U OTRO TIPO DE ORGANIZACIÓN 32				
OTRO TIPO DE PETICIONARIO 109				
VEEDURÍAS 0				
TOTAL	758			



# 2. <u>RESUMEN DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA POR DEPENDENCIAS.</u>

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN - ABRIL 2024						
DEPENDENCIAS	RECIBIDOS	GESTIONADOS	RESPUESTA SIN	GESTIÓN		TOTAL, PENDIENTES
DEFENDENCIAS	RECIBIDOS	GESTIONADOS	TRAMITAR	EN TERMINOS	VENCIDOS	POR TRAMITAR
DIRECCIÓN GENERAL	12	4	1	5	2	8
SECRETARÍA GENERAL	8	7	0	1	0	1
OFICINA DE CONTROL INTERNO	200	146	3	51	0	54
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN E INFORMACIÓN	2	1	0	1	0	1

GSC-FT-10-V3 Oficialización: 15/02/2024 Página: **4 de 7** 





GESTIÓN DE SERVICIO AL CIUDADANO



#### UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN

OFICINA ASESORA JURÍDICA	28	17	2	9	0	11
SUBDIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE RIESGO	93	85	5	3	0	8
SUBDIRECCIÓN DE PROTECCIÓN	14	9	0	5	0	5
SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	2	0	0	2	0	2
GRUPO SERVICIO AL CIUDADANO	366	320	0	46	0	46
SUBDIRECCIÓN ESPECIALIZADA DE SEGUIRDAD Y PROTECCIÓN	33	23	2	8	0	10
TOTAL	758	612	13	131	2	146

## 3. <u>SOLICITUDES QUE FUERON TRASLADADAS A OTRA INSTITUCIÓN.</u> <u>Díez (10)</u>

### ✓ La Dependencia que reportaron traslado fueron:

Subdirección de Protección

Subdirección de Talento Humano

Subdirección de Evaluación del Riesgo

Oficina Asesora Jurídica

Oficina de Control Interno

Subdirección Especializada de Seguridad y Protección

Grupo de Servicio al Ciudadano

#### ✓ Entidades de Traslado

Fiscalía General de la Nación. Cinco (5)

Ministerio del Interior. Una (1)

Unidad para las Víctimas. Dos (2)

Dirección de Proteccion y Servicios Especiales - Policía Nacional. Una (1)

GSC-FT-10-V3 Oficialización: 15/02/2024 Página: **5 de 7** 



GESTIÓN DE SERVICIO AL CIUDADANO





UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN

Procuraduría General de la Nación. Una (1)

## 4. <u>EL NÚMERO DE SOLICITUDES EN LAS QUE SE NEGÓ EL ACCESO A LA INFORMACIÓN (RESERVA).</u>

De conformidad a lo preceptuado en la Ley 1712 de 2014 "(...) por medio de la cual se creó la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones...".

La Entidad resalta el compromiso a la fecha, dando respuesta en términos y oportunidad a todas las solicitudes que llegan por los canales oficiales, sin embargo, en el periodo reportando, se negó la información solicitada a treinta y ocho (38) requerimientos, respuesta emitida a los solicitantes donde se les comunicó que dicha información es reservada y se les remitió la respectiva justificación, temas que son regulados por la norma anteriormente mencionada.

✓ Se precisa que, se negó a treinta y ocho (38) personas naturales y otras entidades.

#### 5. CONCLUSIONES

- La respuesta que se otorga a cada una de las Solicitudes de Información es una exigencia de la Ley 1712 de 2014. Más allá de lo anterior, se trata de garantizar el derecho fundamental de todo ciudadano y de generar toda la confianza mostrando transparencia sobre las actividades que realiza la Entidad.
- El **35,54** por ciento de las PQRSD que llegan a la entidad, son solicitudes de información a las cuales se da respuesta en términos y oportunidad.

GSC-FT-10-V3 Oficialización: 15/02/2024 Página: 6 de 7





GESTIÓN DE SERVICIO AL CIUDADANO





- En el periodo reportado se negó a treinta y ocho (38) solicitudes de información interpuestas por personas naturales, justificada en temas de reserva de la información.
- La entidad da respuesta oportuna, a todas las solicitudes de información interpuestas por cada uno de los ciudadanos que recurren al Programa de Prevención y Protección liderado por la Unidad Nacional de Protección – UNP.

Líder del Proceso,	,		

### **MARÍA FERNANDA REYES SARMIENTO**

Jefe Oficina Asesora de Planeación e Información - OAPI

#### "Todos los trámites y servicios de la UNP son gratuitos"

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó:	Olga Lucía Medellín Ordóñez / Contratista-GSC	courses)	7/5/2024
Revisó:	Pablo Emilio Ovalle Pineda / Coordinador-GSC	Zemi	7/5/2024
Aprobó:	María Fernanda Reyes Sarmiento/ jefe - Oficina Asesora de Planeación e Información		7/5/2024

Los arribas firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma.

GSC-FT-10-V3 Oficialización: 15/02/2024 Página: **7 de 7**